



*Pensamiento
Novohispano*

Número
14



Compilador
NOÉ HÉCTOR ESQUIVEL ESTRADA

IESU
Instituto de Estudios sobre la Universidad

Pensamiento Novohispano 14

❧ ————— ❧
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en D. Jorge Olvera García
Rector

M. en A. E. D. Yolanda E. Ballesteros Senties
Secretaria de Cooperación Internacional

Dr. en E. Alfredo Barrera Baca
Secretario de Docencia

Dr. en D. Hiram Raúl Piña Libien
Abogado General

Dra. en Est. Lat. Ángeles Ma. del Rosario Pérez Bernal
Secretaria de Investigación y Estudios
Avanzados

Lic. Juan Portilla Estrada
Director General de Comunicación Universitaria

M. en D. José Benjamín Bernal Suárez
Secretario de Rectoría

M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla
Contralor Universitario

M. en E. P. y D. Ivett Tinoco García
Secretaria de Difusión Cultural

Profr. Inocente Peñaloza García
Cronista

M. en C. I. Ricardo Joya Cepeda
Secretario de Extensión y Vinculación

Dr. René Pedroza Flores
Director del Instituto de Estudios sobre
la Universidad

M. en E. Javier González Martínez
Secretario de Administración

M. en H. Blanca Aurora Mondragón Espinoza
Directora de Difusión y Promoción de la
Investigación y los Estudios Avanzados

Dr. en C. P. Manuel Hernández Luna
Secretario de Planeación
y Desarrollo Institucional



ensamiento
Novohispano

Número
14

Compilador
NOÉ HÉCTOR ESQUIVEL ESTRADA
nhesquivele@uaemex.mx



Este libro fue positivamente dictaminado
conforme a los lineamientos editoriales de la
Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

Pensamiento Novohispano 14

1a edición 2013

D.R. © Universidad Autónoma del Estado de México
Instituto Literario núm. 100 ote.
C.P. 50000, Toluca, México
<http://www.uaemex.mx>

ISBN: 978-607-422-480-1

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Edición: Dirección de Difusión y Promoción
de la Investigación y los Estudios Avanzados

El contenido de esta publicación
es responsabilidad de los autores.

Imagen de portada:

Mundus symbolicus de D. Filippo Picinello, propiedad
del Fondo Reservado Bibliográfico del Instituto
Mexiquense de Cultura, ubicado en la Biblioteca
Pública Central, Centro Cultural Mexiquense.

Queda prohibida la reproducción parcial o total del
contenido de la presente obra, sin contar previamente
con la autorización por escrito del editor en términos
de la Ley Federal del Derecho de Autor y en su caso de
los tratados internacionales aplicables.

CONTENIDO

Presentación	13
MAGISTRALES	
A qué llamamos “pensamiento novohispano” y por qué lo estudiamos <i>Josep-Ignasi Saranyana</i>	17
SIGLO XVI	
San Bartolomé apóstol, nuestro señor el desollado. La pervivencia de un culto prehispánico en la tradición cristiana <i>Isaí Ivanhoe Argott Flores</i>	39
Un hilo conductor de la filosofía novohispana: el concepto de justicia distributiva en De la Veracruz, Zapata y Sandoval y Francisco. Xavier Alegre <i>Virginia Aspe Armella</i>	53
Las propiedades de la familia Villanueva en la ribera oriental del río Chignahuapan, siglo XVI <i>Florencio Barrera Gutiérrez</i>	75
Alonso de la Vera Cruz y su filosofía social <i>Mauricio Beuchot</i>	95
Algunos comentarios sobre la vigencia de la obra jurídica y filosófica de Bartolomé de las Casas desde la hermenéutica analógica <i>Napoléon Conde Gaxiola</i>	103
La <i>sublimis deus</i> : producto del pensamiento novohispano y documento básico de la tradición Iberoamericana de derechos humanos <i>Jesús Antonio de la Torre Rangel</i>	117
Los umbrales del libro: estudios de emblemática <i>Carmen Fernández Galán Montemayor</i>	141
El <i>juicio final</i> en la Parroquia de la Santa Cruz Barrio El Alto, en Puebla de los Ángeles <i>Consuelo García Ponce y Francisco Manzano Delgado</i>	155
Los hacendados: muerte y salvación en el Valle de Toluca, periodo virreinal <i>Hilda Lagunas Ruiz</i>	165

La anatomía vesaliana en la Nueva España <i>Gerardo Martínez Hernández</i>	177
Motolinía y los límites de la ley: matrimonio y ley natural <i>Verónica Murillo Gallegos</i>	191
Conjuros a los santos: mecanismos de ayuda a las aficciones femeniles. Nueva España, siglo XVI <i>Magdalena Pacheco Régules</i>	203
Fray Diego Valadés: <i>demonstrativa exhortación a los indios</i> (IV P. C. VIII): doctrina retórica y doctrina cristiana <i>Arturo E. Ramírez Trejo</i>	217
Los temas médicos en la recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias <i>Martha Eugenia Rodríguez Pérez</i>	225
El proceso de urbanización y la conformación de las identidades en América Latina relación entre <i>urbis</i> y <i>civitas</i> . Los casos de Santiago de los Caballeros, Guatemala y Cuzco, Perú en el siglo XVI <i>Anabell Romo González</i>	239
Siglo XVII	
Societas Jesu, Hacendados en la Nueva España <i>Alejandra Borbolla Vázquez</i>	259
Las certezas de la razón, no las da el corazón. <i>Examen de maridos</i> de Juan Ruiz de Alarcón <i>Rosa María Camacho Quiroz</i>	271
Francisco de la Cruz: Esclavo negro ¿hereje, devoto religioso o loco? <i>Georgina Flores García, María Elena Bribiesca Sumano y Marcela Janette Arellano González</i>	285
La <i>episteme</i> del sermón barroco novohispano siglo XVII <i>Hugo Ibarra Ortiz</i>	303
<i>In festo incarnationis</i> , un himno de Guillén de Lampart «rey de América citerior y emperador de los mexicanos» <i>Olivia Isidro Vázquez</i>	323
Problemas referentes al posible origen oriental de una artesanía otomí de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo <i>Enriqueta M. Olguín</i>	331

De las prensas a los astros. Pensamiento y obra del astrónomo e impresor Juan Ruiz <i>Ernesto Priani Saisó y Héctor Rafael Aparicio Sedano</i>	359
Entre idólatras y cristianos. La religión popular en las prácticas de hechicería y maleficio en el Valle de Toluca, siglos XVII al XVIII <i>Jorge Cazad Reyes Márquez</i>	381
“Con el rumbo hacia el sol”: la emblemática en tres sonetos de Sandoval Zapata <i>Joaquín Rodríguez Beltrán</i>	391
SIGLO XVIII	
Alegre alegórico: la <i>Batrachomyomachia</i> o <i>La guerra de las ranas y los ratones</i> como alegoría de la Conquista <i>Edward Bush Malabebar</i>	413
La tarea antropológica de Francisco Javier Clavijero <i>Juan José Cruz Aguilar</i>	433
Elementos de Lógica (Primer libro) en la obra <i>Elementos de Filosofía Moderna</i> de Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos <i>Noé Héctor Esquivel Estrada</i>	443
La <i>Constitución de Cádiz</i> en la Nueva España y sus reminiscencias en los primeros años de vida independiente en México <i>César Alejandro Flores Díaz</i>	457
Idolatría y superstición: los ancestros en la religión popular del Valle del Mezquital a través de los documentos inquisitoriales, siglo XVIII <i>Annia González Torres</i>	473
La formación social de la ciudad de México en el imaginario a partir de las formas estético- simbólicas, una lectura hermenéutica <i>Blanca Miriam Granados Acosta</i>	487
En torno a la edición de <i>El Muerdequedito</i> <i>Arnulfo Herrera</i>	503
Belleza, razón y luz. La estética de Pedro José Márquez. Jesuita del siglo XVIII <i>Oliver Eduardo López Martínez</i>	517
Fe y religión, rasgo de identidad, en la <i>Rusticatio mexicana</i> de Rafael Landívar <i>Edith Marín Morales</i>	527

La <i>Deesis novohispana</i> : representación de un auxilio insoslayable <i>Jorge Luis Merlo Solorio</i>	541
José Ríos Arnáez. Un pintor novohispano que no existió <i>Salvador Moreno Basurto</i>	557
La familia Zúñiga y Ontiveros, impresores y libreros novohispanos en la Biblioteca Pedro Reales del Museo Nacional del Virreinato <i>María de los Ángeles Ocampo Villa</i>	567
El sermón como herramienta política <i>Ana Claudia Orozco Reséndiz</i>	579
Entre la libertad y la gracia: algunas ideas antropológicas en Francisco Javier Alegre <i>Gerardo Pérez Silva</i>	595
Principios para una idea de nación desde el pensamiento de Francisco Xavier Clavijero: fundamentos para el bien común <i>Ana Isabel Pliego Ramos</i>	607
La interpretación en torno a la teología expuesta por Francisco Javier Alegre en el prefacio de sus Instituciones teológicas <i>Carolina Ponce Hernández</i>	617
Alzate, Ilustrado <i>Alberto Saladino García</i>	629
El espacio habitacional en Zacatecas Siglo XVIII: de la tradición a la modernidad <i>María Lorena Salas Acevedo y Juan Manuel Lugo Botello</i>	635
El saber filosófico y pedagógico en Francisco Javier Clavigero <i>Maribel Sánchez Matías</i>	651
Notas sobre la filosofía de la historia en el pensamiento religioso y peregrino de Francisco Javier Clavijero <i>Rodolfo Sánchez Ramírez</i>	663
José Antonio de Alzate y la crítica ilustrada y neoclásica en sus Gacetas de Literatura de México <i>María Isabel Terán Elizondo</i>	679
La educación en el ideario de José Antonio de Alzate y José Moziño <i>Florencio Torres Hernández</i>	697

HOMENAJES

- Mauricio Beuchot. Homenaje 711
Adolfo Díaz Ávila
- Homenaje al Dr. Arturo Ramírez Trejo 723
Cecilia Jaime González
- Homenaje a José Quiñones Melgoza. De Ovidio y la Urbe Eterna a Llanos y México:
un humanista con alma de poeta 729
Laura Denise Montes de Oca Fernández
- María del Carmen Rovira y los estudios filosóficos novohispanos 737
Luis A. Patiño

CONJUROS A LOS SANTOS: MECANISMOS DE AYUDA A LAS AFLICCIONES FEMENILES. NUEVA ESPAÑA, SIGLO XVI

Magdalena Pacheco Régules
Facultad de Humanidades, UAEM
magdalenapr1@hotmail.com

El hombre, a lo largo del siglo XVI, descansaba tranquilo en el blando soporte de su fe. Su mundo no era un mundo vacío, a la deriva, como el nuestro, sino un mundo firmemente asentado en las creencias religiosas¹.

El presente escrito es resultado de una investigación previa, referente al análisis de procesos inquisitoriales sobre hechicería y superstición en la ciudad de México del siglo XVI.² El trabajo permitió conocer que ambas prácticas, en su calidad de recursos mágicos, representaron para las mujeres de esa época una esperanza de adaptación de las situaciones personales adversas respecto al trato diario con el marido o la pareja en turno; o bien en caso de carecer de una relación, debido a la viudez, el amancebamiento o la soltería, a través de ellas asegurar una. La indagación reveló algunos elementos empleados por las mujeres en la ejecución de sus prácticas hechiceriles y supersticiosas, uno de ellos fue la utilización de conjuros. En lo que sigue se abordará este aspecto. Pero antes es necesario referir algunos datos de las transgresoras que, a juicio de la autoridad inquisitorial, se consideraban como “ignorantes” y “malas cristianas”. Se trata de ofrecer un panorama sobre su perfil personal: procedencia, edad, situación económica, calidad y condición social. Estos aspectos ayudan a entender parte de su comportamiento, vinculado fuertemente con el contexto derivado del concilio tridentino y su expresión visible en el culto a los santos.

La hipótesis que se sostiene destaca que frente a las necesidades afectivas y emocionales, las mujeres aquí referidas vieron en la religión oficial, pero en especial en la figura de los santos, un medio de auxilio. Se trata, sin duda de una expresión típica de religiosidad popular entendida como la forma en cómo la sociedad hizo suyos los decretos emanados de Trento.

¹ Fernando Benítez, *La vida criolla en el siglo XVI*, El Colegio de México, México, 1953, p.96.

² Magdalena Pacheco Régules, *Ignorantes y malas cristianas. Hechiceras y supersticiosas en la capital novohispana, siglo XVI*, México, Tesis de Maestría, ENAH, 2011.

En esta comunicación se consideran sólo seis procesos inquisitoriales en los que igual número de mujeres fueron juzgadas por el tribunal del Santo Oficio por haber realizado conjuros³ a los santos Martha, Julián, Silvestre, Marcos y Antonio de Padua, con el fin de que les ayudasen a resolver situaciones personales tales como: “hacer que un hombre con quien tenía amistad no la dejara, “para hacer venir a los hombres”, “atraer a cierto hombre que amaba con amor deshonesto”, “casarse con un mozo rico”. Por el tipo de expresiones manifestadas por las transgresoras se ratifica, como se dijo al inicio del presente escrito, que sus objetivos eran mantener junto a ellas al marido o la pareja en turno, o bien, en caso de que alguna careciera de la compañía masculina, atraer a un hombre. Cabe mencionar que en sus declaraciones estas mujeres no consideraron que el uso de estas expresiones fueran actos pecaminosos, por el contrario, simplemente se trataba de palabras y gestos dotados de cierta carga simbólica. Para el estudioso contemporáneo, en cambio, permiten un acercamiento al conocimiento de algunos elementos de las prácticas mágicas vinculadas a la hechicería erótica, la religiosidad popular y ciertos aspectos de la vida cotidiana de las mujeres de ese entonces.

Las transgresoras

Datos personales

Como fue referido, seis mujeres fueron enjuiciadas en la capital novohispana entre los años 1577 y 1593. Se trata de las españolas Juana de León, Ana de Narváez e Inés de Osorno, alias la Corderilla; además de Juana de Fuentes, natural de la ciudad de México, Mari López, castiza, y la portuguesa doña Felipa de Atayde.⁴

Al inicio de sus procesos, cuando se les preguntaron sus datos personales, dos de ellas manifestaron su condición de viudez. Son los casos de doña Felipa de Atayde y Mari López. Juana de León refirió estar casada, Inés Osorno mencionó ser mujer de Juan

³ Araceli Campos Moreno, *Oraciones, ensalmos y conjuros mágicos del Archivo inquisitorial de la Nueva España*. Colegio de México, México, 1999, pp. 34-37. La autora refiere que “en los documentos inquisitoriales, ni las autoridades ni los acusados establecieron claras distinciones entre oraciones, ensalmos y conjuros [...] la clasificación [...] se hizo tomando en cuenta, en primer lugar, la forma en que se hizo la invocación y/o petición: si fue implorativa o imperativa; y en segundo término, los fines para los que fue empleada. En los conjuros [...] invocación y petición adquieren un carácter imperativo [...] las peticiones de los conjuros son más directas [...] suelen ser mas premiantes [...] hay una profanación de elementos o divinidades sagrados?”.

⁴ José Toribio Medina, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México*, UNAM-Porrúa, México, 1987, pp. 54-57. El 15 de diciembre de 1577 se celebró en la catedral auto de fe, en tal acontecimiento salieron a recibir penitencia, junto con otros reos, Juana de León, Ana de Narváez y Doña Felipa de Atayde. Se dice que fuera del auto se enjuició a Juana de Fuentes. Esta información es un indicio de la relevancia que tuvieron los casos de estas mujeres.

Cordero, portero de la sala del crimen, Juana de Fuentes dijo ser mujer de Francisco de Fuentes, mientras que Ana de Narváez no refirió su estado social, sin embargo, con base en la lectura de su proceso se logró saber que era soltera.

Se suponía que el matrimonio era la situación ideal de las mujeres y es cierto que muchas lo buscaban con éxito. A falta de marido otras conformaban con la compañía, continua o temporal de un hombre que les proporcionaba “sombra”, o sea la protección que se suponía que todas necesitaban. Tal protección tenía sus inconvenientes, ya que casadas y amancebadas corrían el riesgo de ser golpeadas por sus compañeros. Puesto que se consideraba prerrogativa de los maridos corregir, incluso mediante golpes, a sus esposas, tal derecho se extendía a los hombres que convivían con una soltera o viuda.⁵

Las mujeres tenían edades de 18 años, Ana de Narváez, Juana de León y Felipa de Atayde tenían 50, 25 tenían Inés de Osorno y Juana de Fuentes y Mari López, 33. Por otra parte, excepto de Ana de Narváez que no indicó el dato, el resto de las mujeres manifestaron ser vecinas de la ciudad de México.⁶

Sobre el estatus económico de estas mujeres existen pocos indicios, sólo se puede inferir en el caso de doña Felipa de Atayde que su situación no era precaria, ya que al término de su proceso le fueron requeridos, en caso de quebrantar el destierro que se le impuso, 400 pesos de oro común para los gastos del Santo Oficio.⁷ Se entiende que el Tribunal no se arriesgaría a imponer un castigo pecuniario de este tipo de no ser porque la transgresora contaba con los medios económicos correspondientes.

El discurso de su vida

Las voces de las inculpadas

Las autoridades inquisitoriales, además de inquirir sobre los datos personales de las inculpadas, obtuvieron información adicional referente a otras situaciones que ayudaron

⁵ Pablo Escalante Gonzalbo, *La vida cotidiana en México*. El Colegio de México, México, 2010.

⁶ Woodrow Borah, *El siglo de la depresión en Nueva España*, Editorial Era, México, 1982, p. 21. De acuerdo con el autor, vecino sería un varón adulto, habitante de un poblado español. En la práctica se aplicaba a todo poblador varón adulto en posición de recibir el reconocimiento como habitante de la península ibérica. Sin embargo, con base en los datos contenidos en los procesos se aprecia que también las mujeres hicieron uso del recurso legal para autoreconocerse como vecinas de los distintos territorios ibéricos.

⁷ Archivo General de la Nación, en adelante AGN, Ramo Inquisición, en adelante RI, vol. 128-2ª parte, exp. 12, fs. 294r-v. Fallo en el caso de doña Felipa de Atayde.

en la realización de las prácticas hechicileras y supersticiosas,⁸ entre ellas, referencias de nombres de lugares y el auxilio de otras personas, lo cual quedó contenido en la parte denominada *discurso de su vida*. Esta circunstancia permite conocer situaciones personales enfrentadas por las mujeres desde su infancia, cuyo común denominador fue el resistir una serie de adversidades sociales producto de un matrimonio temprano, la carencia de una pareja o bien el retener al marido o pareja en turno.⁹

Así se logró saber que Felipa de Atayde “fue casada por instancias de su madre a los 11 años y tuvo cuatro hijos de Miguel de Herrera, tres mujeres y un hombre”, de los cuales únicamente vivieron las primeras dos hijas.¹⁰ Por su parte, Mari López refirió que “muy chiquita, hasta edad de 8 años, se crió en casa de sus padres y de esta edad la metieron al monasterio de san Lázaro, a donde estuvo hasta tener edad de dieciséis años, que cuando muerto su padre la volvieron a sacar a casa de Elvira López, su madre, donde, después de haber estado con ella como seis meses, la casaron con Juan de Rojas, platero, con el cual estuvo casada cuatro años e tuvo un hijo y habiendo muerto su marido se estuvo de por sí viuda, hasta ahora en la ciudad, sin salir a otras partes fuera de esta ciudad”.¹¹

Al igual que en el caso de Mari López, Inés de Osorno enfrentó las consecuencias de un matrimonio arreglado a temprana edad. Sus padres “la trajeron de once años a México, donde la casaron con Juan Cordero”.¹²

En los casos de Juana de Fuentes y Juana de León, la primera declaró que “nació en la mar viniendo a esta Nueva España y en esta ciudad se crió y la casaron con el dicho su marido, Francisco García, y no ha salido de ella sino hasta la Puebla”. Mencionó además “ser hija de Juan de Fuentes, mercader montañés, que se ahogó en la mar viniendo a esta tierra, y de Ana de Reynoso que murió en México”.¹³ Por su parte, Juana de León declaró que “nació en Sevilla y se crió en San Juan Puerto Rico y de edad de quince años vino a esta tierra casada con el dicho Cisneros, su marido, que murió en Zacatecas, donde

⁸ Adriana Rodríguez Delgado, (coordinadora), *Catálogo de mujeres del ramo Inquisición del Archivo General de la Nación*, INAH, México, 2000, pp. 1-12.

⁹ Pacheco, *op.cit.* p.54.

¹⁰ AGN, RI, vol. 128-2ª parte, exp.12, fs. 259r-260r. Proceso contra Felipa de Atayde, natural de Lisboa, vecina de México, viuda de Miguel de Herrera, por superstición y hechicerías.

¹¹ AGN, RI, vol. 206, exp. 6, fs. 233r. Proceso contra Mari López por hechicerías.

¹² AGN, RI, vol. 206, exp. 7, fs. 263v. Proceso contra Inés Osorno, alias la *Corderilla*, mujer de Juan Cordero por hechicerías.

¹³ AGN, RI, vol. 128-2ª parte, exp. 13, fs. 318r-319v. Proceso contra Juan de Fuentes, mujer de Francisco García, por hechicerías.

había residido y habrá tres años que vino a esta ciudad, México, donde ha estado desde ahora”. Resulta relevante mencionar que Juana de León al momento de ser procesada, declaró tener una nueva pareja, ya que señaló ser “mujer de Gil Martín, tratante”.¹⁴

Respecto a las uniones efectuadas a temprana edad, Solange Alberro menciona, “el carácter generalmente inducido de su matrimonio, contraído además a una edad en que la personalidad apenas despunta, quizá sea el origen de una vida escabrosa; aquí, el acto mismo que tiene por función normalizar la existencia femenina en el cause matrimonial abre, de hecho, las vías de la transgresión social y religiosa que, por benigna, no deja de ser efectiva”.¹⁵

Un caso más que resulta ilustrativo es el de Ana de Narváez. Esta mujer al momento de formarle proceso deja entrever su condición de soltería y posible doncelléz. No obstante, su condición deja mucho que desear para cualquier pretendiente debido a su precaria condición económica. Ana declaró haber sido “natural de Sevilla, donde estuvo hasta los seis años en que pasó a la Nueva España”, donde vivió con su madre; esta información hace pensar que carecía de la protección de la figura paterna, y en consecuencia de la dote requerida para obtener un matrimonio ventajoso; de tal suerte que al recurrir a la hechicería fincó sus esperanzas para casarse “con un mozo rico, hijo de un hombre rico de esta ciudad”.¹⁶

Como se refirió en principio, la información de los procesos contenida en el *discurso de su vida*, tiene un valor relevante. Al proceder directamente de la declaración de las inculpadas, permite conocer situaciones personales singulares. Quedan al descubierto circunstancias tales como la obediencia de los designios de los padres a temprana edad, las situaciones familiares adversas, el valor del matrimonio para la familia y el sometimiento social enfrentado por las mujeres.¹⁷

¹⁴ AGN, RI, vol. 128-1ª parte, exp. 11, fs. 219r-220r. Proceso contra Juana de León, natural de Sevilla, mujer de Gil Martín, por supersticiosa.

¹⁵ Solange Alberro, “Templando destemplanzas: hechiceras veracruzanas ante el Santo Oficio de la Inquisición, siglos XVI-XVII” en *Del dicho al hecho [...] transgresiones y pantas culturales en la Nueva España*, INAH, México, 1989, p. 78.

¹⁶ AGN, RI, vol. 128-2ª parte, exp. 14, fs. 434r-437r. Proceso contra Margarita Pacheco, Francisca de Castro y Ana de Narváez.

¹⁷ Pacheco, *op. cit.*, p. 60.

Tribulaciones y auxilio de los santos

Otro común denominador de las mujeres procesadas por la Inquisición consiste en que frente a las angustias personales, uno de sus mayores alicientes fue solicitar el auxilio a determinados santos, con la esperanza de que escucharan sus ruegos. A continuación los casos:

Doña Felipa de Atayde declaró ante las instancias inquisitoriales “que conoció a doña Mencia de Ocampo, viuda, quien le enseñó oraciones como la de san Silvestre, luego la oración la enseñó a Juana Méndez, mulata, y que la oración de san Julián se la dijo una mujer que vino de Santo Domingo, llamada la Martel [...]”¹⁸ “Asimismo, refirió que sabía oraciones que le enseñó Juana Méndez [quien le dijo] que era buena para pleitos y alcanzar victoria en ellos y para cualquier negocio”.¹⁹ En otra declaración Atayde mencionó “que se ha acordado que aprendió y sabe otras oraciones como la de san Marcos y la Luna que estas oraciones se las enseñó Catalina Hernández, natural de las Islas Canarias a quien desterró entonces el provisor de México por estas cosas, la cual le dijo que eran buenas oraciones para atraer a cualquier hombre”.²⁰ Las oraciones referidas en el proceso son las siguientes:

San Silvestre (Versión 1)

*Encomiéndome a Dios y al Señor san Silvestre
y a los ángeles siete que en oriente son
tú que ligaste a la sierpe y a la draga y al dragón
y a la onca y al león y a la doncella y al varón
y a los cien sabios en la corte del emperador
y al toro bravo que en la carrera la rodilla le hirió
y venciste muchas batallas en el nombre del Señor
y así te suplico por la Santísima Trinidad
que me des vencimiento contra todos mis enemigos.*²¹

¹⁸ AGN, RI, vol. 128-2ª parte, exp. 12, fs. 261v-262v. Declaración y genealogía de Felipa de Atayde en su proceso.

¹⁹ AGN, RI, vol. 128-2ª parte, exp. 12, fs. 262r. Declaración de Felipa de Atayde en su proceso.

²⁰ AGN, RI, vol. 128-2ª parte, exp. 12, fs. 263v-267r. Declaración de Felipa de Atayde.

²¹ AGN, RI, vol. 128-2ª parte, exp. 12, fs. 262r. En la declaración Felipa de Atayde refirió que “esta oración era buena para pleitos y alcanzar victoria en ellos y para cualquier negocio”.

San Julián (Versión 1)

*San Julián suertes echastes en la mar
Si buenas las echastes mejores las sacastes
San Julian por vuestra santidad y por mi virginidad
Que esto que os demando me lo quieras aquí mostrar.²²*

San Marcos (Versión 1)

*Fulano, San Marcos te amarque, que quiere decir te tome,
y Jesucristo te amanse y ponga suertes en tu corazón,
a tu casa humildosa entre. Cuando tú naciste el hijo de Dios nacido era,
Ostia verdadera me ponga en tu corazón
Fulano yo no te veo más con los diez mandamientos
(señalando los diez dedos de la mano)
te ato y te tomo, tómate con Dios Padre, con la virgen Maria su madre
con los doce altares mayores y con los doce libros misales
con la casa Santa de Belén
con la casa Santa de Jerusalén
con el río Jordán donde mi señor Jesucristo fue bautizado que así pongas tu amor conmigo
como la madre de Dios con su hijo y Jesucristo con sus discípulos.²³*

El caso de Atayde resulta singular, pues son varias las situaciones que lo rodean. En principio ella fue considerada en su tiempo una excelente hechicera. El aprendizaje de conjuros y prácticas hechiceriles y supersticiosas a lo largo de los años la colocaron en un lugar relevante dentro del ámbito femenino de la capital novohispana, ella, de manera audaz se transformó en receptáculo de los saberes que las otras mujeres le fueron proporcionando. Sin una pizca de mezquindad, Atayde había comunicado a su vez las oraciones y hechizos a la mulata Juana Méndez, acción que refrenda las redes de solidaridad tejidas en torno de la adversidad y la circulación de saberes entre las distintas calidades de la Nueva España.²⁴

²² AGN, RI, vol. 128-2ª parte, exp. 12, fs. 259 r-v.

²³ AGN, RI, vol. 128-2ª parte, exp. 12, fs. 264r-v. Felipa de Atayde declaró que “esta y otras oraciones se las enseñó Catalina Hernández, quien está desterrada, la cual le dijo que eran buenas para atraer a cualquier persona a que se juntase con cualquier mujer”.

²⁴ Pacheco, *op. cit.*, p. 94.

Con el transcurso de los años, los conjuros junto con las prácticas hechiceras se convirtieron en la carta de presentación de Atayde frente a sus amistades ocasionales y las mujeres que conformaban su círculo social, quedando de manifiesto en su proceso que a ella acudieron varias mujeres para remediar sus tribulaciones. A sus 50 años, con el peso de los conocimientos adquiridos, así como la posición social lograda y las relaciones públicas ventajosas tejidas a la sombra de su matrimonio con Miguel de Herrera, tesorero de la casa de moneda, entre las que se cuenta su relación de parentesco cercano con Juan Pérez, procurador de la Audiencia Real, Felipa de Atayde logró ganarse un lugar entre las mujeres tribuladas de la ciudad de México como una excelente hechicera.²⁵

Mari López, por su parte, acudió al auxilio de Santa Martha con el fin de lograr de nueva cuenta una relación. A sus casi 21 años había pasado por un matrimonio efímero. Casada a los dieciséis años y medio, tuvo un hijo y enviudó cuatro años después, es factible que a través de la hechicería buscara rehacer su vida, recurriendo para ello a Santa Martha. En su declaración frente a las autoridades inquisitoriales Mari refirió “que la oración se la enseñó Matia de Vosmediano, difunta, quien a su vez la enseñó a Inés de Osorno [y que] la oración la aprendió para efecto de atraer a los hombres”.²⁶

Santa Martha (Versión 1)

*Señora Santa Martha digna sois y santa
de mi señor Jesucristo querida e amada
y buespeda y combidada
al monte Tarascón entraste
y a la serpiente y al dragón encontraste
y con nuestras santas palabras los amansastes
y así como los amansastes
me amanséis a Fulano y me lo traigas.*²⁷

²⁵ AGN, RI, vol. 128-1ª parte, exp. 12, fs. 241r-243v; 244r-247v y 256r-257r. Varias testificaciones en el proceso de Felipa de Atayde.

²⁶ AGN, RI, vol. 206, exp. 6, fs. 230v. Declaración de Mari López en su proceso.

²⁷ AGN, RI, vol. 206, exp. 6, fs. 230v.

Santa Martha (Versión 2)

*Martha, Martilla la diabla que no la Santa
la que en los infernos anda
la que los diablos manda
conjurrote con Satanas y Barrabas
que vayas a Fulano
y me lo traigas a mi querer
y a mi mandar.²⁸*

Por su parte, Inés de Osorno y Juana de Fuentes al igual que Mari López enfrentaron las consecuencias de un temprano matrimonio; sin embargo, a diferencia de López, por los datos contenidos en los procesos todo hace pensar que la monotonía hogareña hizo que aquellas mujeres fueran en busca de una nueva relación que las sacase del hastío en que se encontraban. En el caso de Osorno manifestó *que una mujer llamada VosMediano, que es difunta, viéndola muy afligida porque un hombre con quien tenía amistad la dejaba, le dijo que para que no la dejase le enseñaría una oración a Santa Martha. La oración se [hacía] de rezo con una candela de uso teniendo delante la imagen de Santa María, nueve veces, como se refiere a continuación:*

Santa Martha (Versión 3)

*Señora Santa Martha, digna sois y santa
de mi señor Jesucristo querida, amada, huespeda y convidada
Por las puertas de Maceda entraste con los caballeros encontrastes
Señora Santa Martha por el mar te lo encontraste
Señora Santa Martha por el monte Tarascon entraste
y la sierpe encontraste
con el hisopo de agua le rociaste
con la cinta de la virgen María le ataste, al pueblo la llevaste
y así la entregaste mansa leda y queda
ansi como esto es verdad
os suplico me traigas a Fulano [declarando a la persona que se quisiera traer]*

²⁸ AGN, RI, vol. 206, exp. 6, fs. 253r. Declaración de Mari López, en su proceso, en una segunda ocasión declaró ante las autoridades inquisitoriales que Vosmediano le había enseñado otra oración, refirió que la oración era “para atraer a los hombres y le dijo que la de la Martilla se la había de decir a las once de la noche a la orilla de una acequia”.

*manso, ledo y quedo y atado y ligado
después de sus manos
y de cuantos miembros en su cuerpo son
y que no pueda estar ni reposar hasta que a mi venga a buscar.²⁹*

Santa Martha no fue la única devoción de Osorno, también estaba San Silvestre. Así en la declaración rendida por Mari López en contra Inés de Osorno dijo que ésta le comentó que sabía la oración de San Silvestre y que ésta *se la había enseñado una mestiza su vecina y que creyó que era buena para hacer venir a los hombres.*

San Silvestre (Versión 2)

*San Silvestre de Montemayor
que ligaste a la draga y al dragón
y a la onca y al león
y a la doncella y al varón
y a los siete toros bravos del monte Sinay
asi me amances a Fulano.³⁰*

El interés de Osorno por la intercesión de San Silvestre puede corroborarse en la testificación del proceso de Mariana del Castillo. Esta mujer declaró que *Juana de Añasco e Inés de Osorno, su vecina, entraron un día en su casa y trataron cosas de hombres y de sus amores y le enseñaron entre otras cosas varias oraciones como la de san Silvestre*

San Silvestre (Versión 3)

*Señor San Silvestre de Montemayor
que ligaste a la draga y al dragón
y a la doncella y al varón
así liguéis a Fulano
y me lo traigas como humillaste al toro bravo
que en la cabeza se os humilló
y le ligués de pies y manos*

²⁹ AGN, RI, vol. 206, exp. 4, fs. 163r-v. Declaración de Inés de Osorno en su proceso.

³⁰ AGN, RI, vol. 206, exp. 7, fs. 252r. Declaración de Mari López en el proceso contra Inés de Osorno.

*y de ojos y de corazón
para que venga a mi llamado
y a mi mandado y amor.³¹*

Osorno, por su parte, en su declaración efectuada en el proceso contra Juana de Añasco mencionó *que Mariana, mujer de un tal barbero le enseñó la oración de san Silvestre para [...] hacer que un hombre con quien tenía amistad no la dejara*. La versión referida se cita a continuación:

San Silvestre (Versión 4)

*Señor San Silvestre de Monte Mayor
que ligaste a la draga y al dragón
y a la doncella y al varón
y al toro blanco que en la carrera se humilló
ligad a Fulano de pies y manos
de estos y de corazón
que venga a mi querer y a mi amor
dándome lo que tuviese
y diciéndome lo que supiese.³²*

Por su parte, Juana de Fuentes conocía las oraciones de san Silvestre y el *Ánima*, como queda referida en la declaración de Felipa de Atayde, sin embargo las versiones de ambas oraciones no fueron declaradas por Fuentes.

En el caso de Juana de León, de origen sevillano, declaró en su proceso efectuado en 1577 tener 50 años de edad y ser mujer de Gil Martínez, de quien declaró se encontraba ausente, pues era de oficio tratante.³³ La edad de ella y el aparente abandono por parte del esposo son los factores que explican en parte su comportamiento. Aunque se desconoce la fecha de su llegada a Nueva España, se intuye, por las acciones referidas en las declaraciones de su proceso, que su aspiración mayor era lograr un matrimonio ventajoso. Para ello recurrió a la consulta de la mestiza Elvira López, la negra Ana Pérez y la difunta Ana González. Su pregunta fue precisa: deseaba conocer el futuro de su relación afectiva y asegurar en la medida de lo posible la realización de una relación

³¹ AGN, RI, vol. 206, exp.7, fs. 255v. Testificación de Mariana del Castillo en el proceso contra Inés de Osorno.

³² AGN, RI, vol. 206, exp. 4, fs. 164r-v. Declaración de Inés de Osorno, la Corderilla, en el proceso contra Juana de Añasco.

³³ AGN, RI, vol. 128-1ª parte, exp. 11, fs. 201r-202v. Declaración de Juana de León en su proceso.

con un *hombre a quien amaba deshonestamente*.³⁴ El objetivo de Juana de León implicaba la realización de algunas prácticas consideradas por las autoridades inquisitoriales como hechiceriles y supersticiosas, entre ellas realizar determinadas oraciones a ciertos santos. Así, en su declaración frente a la autoridad inquisitorial, Juana de León declaró que “le enseñó la oración [san Julian] a Juana de Fuentes y Maria de Vergara, y que con una porcelana o vidrio de agua llena habían de mirar al agua para ver si había de venir o no”.³⁵ Asimismo, esta mujer declaró saber la oración a San Marcos y que la oración se hacía para atraer a cierto hombre que amaba con amor deshonesto que no vino.³⁶ A continuación las oraciones:

San Julián (Versión 1)

*Señor san Julian suertes echastes en la mar
si buenas las echastes mejores las sacastes
por tu santidad y por la virginidad de la mujer que las echara
muestres si Fulano a de venir o no.*³⁷

Juana de León mencionó también conocer la oración a san Marcos, *que [...] se hacía para atraer algunos hombres y a mas sale si estaba enojada. Y dijo que habrá cuatro o cinco meses que uso la oración dos veces para que le trujese a cierto hombre que amaba con amor deshonesto que no vino*.³⁸ La oración a san Marcos dice lo siguiente:

San Marcos (Versión 2)

*San Marcos te marque, Jesús te amanse
ponga los ojos en tu corazón, tu rostro en tierra
cuando naciste el hijo de la virgen nacido era
ostia encarne en tu corazón
no te veo con los mandamientos de la ley nueva y vieja
te ligo y te ato
conjurote con Dios Padre con Santa Maria su madre
con los doce altares mayores y con los doce libros misales
los libros penitenciales*

³⁴ AGN, RI, vol. 128-1^a parte, exp.11, fs. 201-202v.

³⁵ AGN, RI, vol. 128-1^a parte, exp.11, fs. 216r-v.

³⁶ AGN, RI, vol. 128-1^a parte, exp.11, fs. 217r-v.

³⁷ AGN, RI, vol. 128-1^a parte, exp. 11, fs. 216r-v. Declaración de Juana de León en su proceso.

³⁸ AGN, RI, vol. 128-1^a parte, exp. 11, fs. 217r-v.

*con la casa de Belén y con la casa santa de Jerusalem
y con el río Jordán donde nuestro Jesús fue bautizado
con los pañales de lino en que nuestro señor Jesucristo fue envuelto y
empañado y por aquel grade amor que él hizo a la virgen
con su preciosísima madre tuvo.³⁹*

Finalmente, por lo que respecta a Ana de Narváez, como fue referido líneas arriba, esta mujer enfrentó las vicisitudes de su condición económica, carecía de una dote para poder contraer nupcias, sin embargo, su pretensión fue la de *casarse con un mozo rico*, para ello solicitó el auxilio de san Antonio de Padua, con la siguiente oración:

San Antonio (Versión 1)

*Bienaventurado Señor San Antonio
Que resaste en el Monte Toron
Y se os perdió el breviario
Y nuestro Señor Jesucristo
Os lo trujo en la mano
Asi me traed al tal hombre
A mi voluntad y todo mi querer.
Y al cabo de trece días se había de decir una misa y entre sueños se había de saber el suceso.⁴⁰*

Reflexiones finales

El uso de conjuros fue uno de los recursos mágicos utilizados por las mujeres de la capital novohispana a finales del siglo XVI. Este tipo de invocaciones religiosas son fuentes históricas de primera mano porque proporcionan elementos que permiten, por una parte, vislumbrar la manera en cómo se interpretaba la religión oficial, a partir de las circunstancias y motivaciones personales; y por la otra revelan algunos aspectos de la vida cotidiana de las mujeres novohispanas, entre ellos la solidaridad femenina manifiesta en la identificación mutua de las adversidades asociadas a su condición de género, así como la transmisión de conocimientos que eventualmente pudieran ayudar a la solución de los infortunios. También destacan las invocaciones a los santos, acompañadas de peticiones específicas, Martha, Julián, Silvestre, Marcos y Antonio de Padua, su vida, obra y atributos contenían elementos simbólicos con los que se

³⁹ AGN, RI, vol. 128-1ª parte, exp. 11, fs. 217r-v.

⁴⁰ AGN, RI, vol. 128-2ª parte, exp. 14, fs. 437r. Declaración de Ana de Narváez.

identificaron las mujeres. En suma, la utilización de conjuros fue para ellas un recurso de esperanza, en su utilización se vislumbraba la posibilidad de adaptar su realidad afectiva a posibles relaciones ventajosas.

Bibliografía

Alberro, Solange, “Templando destemplanzas: hechiceras veracruzanas ante el Santo Oficio de la Inquisición, siglos XVI- XVII” en *Del dicho al hecho...transgresiones y pautas culturales en la Nueva España*, INAH, México, 1989.

Benítez, Fernando, *La vida criolla en el siglo XVI*, El Colegio de México, México, 1953.

Borah, Woodrow, *El siglo de la depresión en Nueva España*, Editorial Era, México, 1982.

Escalante Gonzalbo, Pablo, *La vida cotidiana en México*, Colegio de México, México, 2010.

Medina, José Toribio, *Historia del tribunal del santo Oficio de la Inquisición en México*. UNAM-Porrúa, México, 1987.

Pacheco Régules, Magdalena, *Ignorantes y malas cristianas. Hechiceras y supersticiosas en la capital novohispana, siglo XVI*. Tesis de Maestría, ENAH, México, 2011.

Rodríguez Delgado, Adriana, (Coordinadora), *Catálogo de mujeres del ramo Inquisición del Archivo General de la Nación*, INAH, México, 2000.

Documentos

1. Archivo General de la Nación, Ramo Inquisición, vols. 128-1ª parte, exps. 11, 12.
2. Archivo General de la Nación, Ramo Inquisición, vols. 128-2ª parte, exps. 12, 13, 14.
3. Archivo General de la Nación, Ramo Inquisición, vol. 206, exps. 4,6,7.